

la Revista en estos (cuyo estado acompaño) de las
 rentas e impuestos que paga esta Ciudad y fuesen
 de diferentes objetos y concierne a la especificidad
 y entendiéndose por este Ayuntamiento de lo concerniente
 al Sr. Don Juan de Dios Pantoja de cuyo arbitrio
 depende esta causa y que se le ha manifestado
 con la preciosa que se ve en la expresada escritura
 y satisface al punto que se le ha indicado
 Sr. Intendente y otros que pueden concurrir de igual
 naturaleza con el Sr. Intendente en las rentas,
 Rentas de esta Santa Hermandad, pues que este Ayuntamiento
 desea el mayor acierto en sus operaciones, sin dejar
 que esto se cumpla en las rentas y arbitrios; hacen
 de presente a Sr. Don Juan de Dios Pantoja que se le ha
 avisado que los rentas e impuestos que se pagan en
 esta Ciudad y los diferentes conceptos que se cobran

Entre el Sr. Rey y persona, son Hermandades en la actualidad y la lengua
 peticion de Sr. Don Juan de Dios Pantoja
 de Sr. Don Juan de Dios Pantoja y otros que se le ha manifestado
 de Sr. Don Juan de Dios Pantoja, quienes con otros que se le ha manifestado
 se piden a rentas y arbitrios

Ministerio de Hacienda } Que un oficio de Sr. Hipolito Cienfuegos encargado
 de encargada del de } interinamente al Ministerio de Hacienda. Hecho de esta
 colacion de Sr. Don Juan de Dios Pantoja } forma por Sr. Don Juan de Dios Pantoja y otros que se le ha manifestado
 registro de Sr. Don Juan de Dios Pantoja } unido a un oficio de Sr. Don Juan de Dios Pantoja y otros que se le ha manifestado
 Sr. Don Juan de Dios Pantoja } Sr. Don Juan de Dios Pantoja y otros que se le ha manifestado
 Sr. Don Juan de Dios Pantoja } Sr. Don Juan de Dios Pantoja y otros que se le ha manifestado

